

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>Año LXXXI</b>  | Salta, 25 de Octubre de 1989  | Correo<br>Argentino<br>SALTA                                   | <b>FRANQUEO A PAGAR</b><br><b>CUENTA Nº 21</b>         |
| <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b><br><b>EDICION DE 22 PAGINAS</b> |   |  | Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual Nº 340335 |
| <b>Nº. 13.301</b>   | <b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b><br>Gobernador   | <b>Dr. JULIO A. SAN MILLAN</b><br>Ministro de Bienestar Social |  |
| Tirada de 300 ejemplares  | <b>Sr. ORLANDO JOSE PORRATI</b><br>Ministro de Gobierno   | <b>Dr. ALFREDO ELIO QUERIO</b><br>Ministro de Salud Pública    |  |
| <b>HORARIO</b>  | <b>Dr. ANTONIO CASABELLA</b><br>ESPELTA<br>Secretario de Estado de Gobierno                           | <b>Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO</b><br>Ministro de Educación    |  |
| Para la publicación de avisos                                   | <b>Cont. OSCAR SALVATIERRA</b><br>Ministro de Economía  |  |  |
| <b>LUNES A VIERNES</b><br>de 7,30 a 12 horas                    | Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490<br>Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO. |  |  |

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 309/89

| Texto no mayor de 200 palabras   | Por cada publicación | Excedente (p. c/palabra) |
|--|----------------------|--------------------------|
| —Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.) | ₳ 500.—              | ₳ 5.—                    |
| —Convocatorias Asambleas Profesionales .....   | ₳ 1.000.—            | ₳ 5.—                    |
| —Avisos Comerciales .....  | ₳ 1.500.—            | ₳ 5.—                    |
| —Avisos Administrativos .....  | ₳ 1.000.—            | ₳ 5.—                    |
| —Edicto de Mina .....  | ₳ 1.000.—            | ₳ 5.—                    |
| —Convocatorias Asambleas Comerciales .....   | ₳ 1.000.—            | ₳ 5.—                    |
| —Edictos Concesión de Agua Pública .....   | ₳ 700.—              | ₳ 5.—                    |
| —Edicto Judicial .....   | ₳ 500.—              | ₳ 5.—                    |
| —Remates Inmuebles y Automotores .....   | ₳ 1.000.—            | ₳ 5.—                    |
| —Remates Varios .....  | ₳ 900.—              | ₳ 5.—                    |
| —Posesión Veinteñal .....  | ₳ 1.500.—            | ₳ 5.—                    |
| —Edictos Sucesorios .....  | ₳ 500.—              | ₳ 5.—                    |
| —BALANCES  |                      |                          |
| —Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág. .   | ₳ 4.500.—            |                          |
| —Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág. ...   | ₳ 6.000.—            |                          |
| —Más un adicional en concepto de prueba ...  | ₳ 2.500.—            |                          |

**II — SUSCRIPCIONES**

|                   |         |
|-------------------|---------|
| —Anual .....      | ₳ 8.000 |
| —Semestral .....  | ₳ 5.000 |
| —Trimestral ..... | ₳ 3.600 |

**III — EJEMPLARES**

|                                      |       |
|--------------------------------------|-------|
| —Por ejemplar dentro del mes .....   | ₳ 70  |
| —Atras. más de 2 meses y hasta 1 año | ₳ 200 |
| —Atrasado más de un año .....        | ₳ 400 |
| —Separata .....                      | ₳ 400 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, 1/2, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiguieren.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

|  |      |
|--|------|
| M.E. Nº 1703 del 9-10-89 — Aceptación de donación de inmueble .....  | 3697 |
| M.G. Nº 1712 del 9-10-89 — Adicional por Disponibilidad Policial .....   | 3697 |
| M.E. Nº 1715 del 9-10-89 — "IV Reunión Nacional de Cártamo": Interés provincial ..   | 3698 |
| M.E. Nº 1716 del 9-10-89 — Sistema Generalizador de Preferencias: Firmas autorizantes para emitir certificados de origen ..... | 3698 |

**DECRETOS SINTETIZADOS**

|  |      |
|--|------|
| M.G. Nº 1701 del 9-10-89 — Régimen de trabajo con dedicación adicional .....   | 3698 |
| S.G.G. Nº 1702 del 9-10-89 — Autos caratulados "Campo Rosario S.C.A. c/Provincia de Salta - Ordinario: cobro de Australes". Transacción .... | 3699 |
| M.E. Nº 1704 del 9-10-89 — Convenio de préstamo construcción de colegio .....  | 3699 |

|  | Pág. |
|--|------|
| M.G. Nº 1705 del 9-10-89 — Cesantía de personal .....                        | 3699 |
| M.G. Nº 1706 del 9-10-89 — Designación de personal .....                     | 3699 |
| M.E. Nº 1707 del 9-10-89 — Traslado de personal .....                        | 3699 |
| M.G. Nº 1708 del 9-10-89 — Régimen de trabajo con dedicación adicional ..... | 3699 |
| M.G. Nº 1709 del 9-10-89 — Reconocimiento de intereses moratorios .....      | 3699 |
| M.G. Nº 1710 del 9-10-89 — Régimen de trabajo con dedicación adicional ..... | 3699 |
| M.G. Nº 1711 del 9-10-89 — Indemnización por accidente de trabajo .....      | 3699 |
| M.G. Nº 1713 del 9-10-89 — Indemnización por accidente de trabajo .....      | 3700 |
| M.E. Nº 1714 del 9-10-89 — Renuncia de profesional .....                     | 3700 |

**EDICTO DE MINA**

|  |      |
|--|------|
| Nº 76055 — Carlos José Rizzolo, Expte. Nº 13.513 ..... | 3700 |
|--|------|

**LICITACIONES PUBLICAS**

|  |      |
|--|------|
| Nº 76074 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00058/89 .....     | 3700 |
| Nº 76073 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00058/89 .....     | 3700 |
| Nº 76072 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00058/89 .....     | 3701 |
| Nº 75071 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00058/89 .....     | 3701 |
| Nº 76070 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00058/89 .....     | 3701 |
| Nº 76069 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00058/89 .....     | 3701 |
| Nº 76068 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00088/89 .....     | 3701 |
| Nº 76067 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00088/89 .....     | 3702 |
| Nº 76066 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00089/89 .....     | 3702 |
| Nº 76065 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00088/89 .....     | 3702 |
| Nº 75064 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00058/89 .....     | 3702 |
| Nº 76063 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00058/89 .....     | 3702 |
| Nº 76062 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00058/89 .....     | 3703 |
| Nº 76061 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00058/89 .....     | 3703 |
| Nº 76060 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00058/89 .....     | 3703 |
| Nº 76059 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/742/89 .....    | 3703 |
| Nº 76052 — Dirección General Impositiva - Nº 2/89 .....            | 3703 |
| Nº 76044 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00073/89 .....   | 3703 |
| Nº 76043 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00084/89 .....   | 3704 |
| Nº 76042 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00077/89 .....   | 3704 |
| Nº 76041 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00083/89 .....   | 3704 |
| Nº 75984 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/675/89 .....    | 3704 |
| Nº 75983 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/627/89 .....    | 3704 |
| Nº 75980 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/697/89 .....    | 3705 |
| Nº 75979 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/698/89 .....    | 3705 |
| Nº 75901 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/592.1/89. .... | 3705 |
| Nº 75898 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00095/89. ....    | 3705 |
| Nº 75897 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00097/89. ....    | 3705 |
| Nº 75896 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00096/89. ....    | 3705 |
| Nº 75889 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00094/89 .....     | 3706 |
| Nº 75772 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/637/89. ....  | 3706 |

**LICITACIONES PRIVADAS**

|   |      |
|---|------|
| Nº 76075 — Ejército Argentino, Reg. Inf. Monte 28, Nº 09/89 ..... | 3706 |
| Nº 76049 — Agua y Energía - Nº 05/89 .....                        | 3706 |

**CONCURSOS DE PRECIOS**

|  |      |
|--|------|
| Nº 75977 — Gas del Estado Nº 1.590 .....   | 3706 |
| Nº 75899 — Gas del Estado. Nº 1590-3. .... | 3706 |
| Nº 75787 — Gas del Estado. Nº 1.588. ....  | 3707 |
| Nº 75786 — Gas del Estado. Nº 1.589. ....  | 3707 |

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

|  |      |
|--|------|
| Nº 76079 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 01.096/00/00 ..... | 3707 |
| Nº 76078 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 01.097/00/00 ..... | 3707 |
| Nº 76077 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 01.107/00/00 ..... | 3707 |

**CONTRATACION DIRECTA**

|   |      |
|---|------|
| Nº 76057 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/693/89 ..... | 3707 |
|---|------|

|   | Pág. |
|---|------|
| <b>CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>  |      |
| Nº 76087 — Brígido Virazate y otros .....                                     | 3708 |
| <b>REMATE ADMINISTRATIVO</b>  |      |
| Nº 76080 — Por Raúl R. Moyano, Municipalidad de Salta, Expte. Nº 017/86 ..... | 3708 |
| <b>AVISO ADMINISTRATIVO</b>   |      |
| Nº 76076 — Hospital San Bernardo .....  | 3708 |

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

|  |      |
|--|------|
| Nº 76083 — Hidalgo, Herminia, Expte. Nº B - 05.453/89 .....          | 3708 |
| Nº 76039 — Nicasia Moreno - Expte. Nº A-91.397/88 .....              | 3708 |
| Nº 76037 — Núñez, Saturnino Silverio - Expte. Nº 2-B-06.592/89 ..... | 3709 |
| Nº 76035 — Temporetti, José Domingo - Expte. Nº A-68.012/86 .....    | 3709 |
| Nº 76027 — Caqui, Carmen - Expte. Nº B-01.857/89 .....               | 3709 |
| Nº 76026 — Juan José María Saravia - Expte. Nº A-95.361/88 .....     | 3709 |

### REMATES JUDICIALES

|   |      |
|---|------|
| Nº 76082 — Por Alfredo Gudiño, Expte. Nº A - 77.929/86 .....          | 3709 |
| Nº 76081 — Por Alfredo Gudiño, Expte. Nº B - 01.328/89 .....          | 3709 |
| Nº 76054 — Por Osvaldo R. Céliz, Expte. Nº A - 95.555/88 .....        | 3710 |
| Nº 76029 — Por Francisco Segovia. Juicio: Expte. Nº A-90.055/87 ..... | 3710 |

### EDICTOS JUDICIALES

|   |      |
|---|------|
| Nº 76089 — Pelo, Ernesto c/Burgos, Natividad, Expte. Nº B - 3.122/89 .....            | 3711 |
| Nº 76088 — Domínguez, José c/Balzarini de Domínguez, Cecilia, Expte. Nº B - 00070/88. | 3711 |
| Nº 76058 — Medina de Olarte, Carmen vs. Olarte, Néstor, Expte. Nº A - 96.692/88 ...   | 3711 |
| Nº 76033 — Talquenca, Raúl Roberto .....  | 3711 |

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

|  |      |
|--|------|
| Nº 76086 — Cornejo Patrón Costas ..... | 3711 |
|--|------|

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Nº 76085 — Arturo Rodríguez ..... | 3712 |
|-----------------------------------|------|

### ASAMBLEA COMERCIAL

|  |      |
|--|------|
| Nº 76013 — Club de Campo La Maroma S. A. - Para el día 8-11-89 ..... | 3712 |
|--|------|

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

|   |      |
|---|------|
| Nº 75962 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Para el día 26-10-89 | 3713 |
|---|------|

### ASAMBLEA

|  |      |
|--|------|
| Nº 76056 — Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Salta, para el 11/11/89. | 3713 |
|--|------|

### FE DE ERRATA

|                                    |      |
|------------------------------------|------|
| Nº 76084 — Edición Nº 13.193 ..... | 3713 |
|------------------------------------|------|

### RECAUDACION

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Nº 76090 — Del día 24/10/89 ..... | 3714 |
|-----------------------------------|------|

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 9 de octubre de 1989.

#### DECRETO Nº 1.703

Ministerio de Educación

Expte. Nº 61-56.003/86.-

Expte. Nº 61-56.003/86 Cde. 1.-

VISTO que el Consejo General de Educación solicita la aprobación de la Resolución Nº 123/89 - SA.SC., dictada por ese organismo mediante la cual se acepta la donación de un terreno de 5.000 mts.2, ubicado en el paraje El Madrejón o Caja de Camelo y Los Lapachos — Apolinario Saravia — departamento Anta, ofrecido por el señor Teodoro Ursino Chiliguay y su cónyuge la señora Marina Palavecino de Chiliguay y con destino a la Escuela Nº 495; y,

#### CONSIDERANDO:

Que con lo informado por la Dirección General de Inmuebles se acredita la titularidad de dominio del donante;

Que a fs. 12 de las actuaciones del rubro, obra dictamen de Asesoría Letrada del Ministerio de Educación;

Que en consecuencia, corresponde la emisión de un decreto aprobatorio, conforme a lo establecido en el artículo 46, apartado 29 de la Ley de Educación Común;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 123/89 - SA.SC., dictada por el Consejo General de Educación, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Sesión: 10-4-89 - Punto: 13.- Resolución Nº 123 SA.SC. - Expediente Nº 61-56.003/86 - Expediente Nº 61-56.003/86 Cde. 1.- Consejo General de Educación. VISTO, las presentes actuaciones referentes a la donación efectuada por el Sr. Teodoro Ursino Chiliguay, L.E. Nº 3.955.666 y su cónyuge Marina Palavecino de Chiliguay al Consejo General de Educación, de 5.000 m2. de terreno identificado en la Dirección General de Inmuebles con Matrícula Nº 7261, Lote 29 a, Partido: Río del Valle; Propiedad Fracción de El Madrejón o Caja de Camelo y Los Lapachos, departamento Anta, del Plano de Mensura y Desmembramiento para Donación Nº 01.122, con destino a la Escuela Nº 495 de la citada localidad; y CONSIDERANDO: Que a fs. 4 del Expte. Nº 61-56.003/86 y a fs. 10 del Expte. Nº 61-56.003 Cde. 1, obra Cédula Parcelaria y Plano de Mensura y Desmembramiento respectivamente, emitidos por la Dirección General de Inmuebles, de los cuales surge que los propietarios del terreno en cuestión son los mencionados donantes: Que a fs. 13 del Expte. Nº 61-56.003/86 Cde. 1, Departamento de Patrimonio de este Organismo, solicita el dictado de la correspondiente resolución aceptando la donación

efectuada; Por ello, el Consejo General de Educación, Resuelve, Artículo 1º.- Aceptar la donación realizada al Consejo General de Educación por los señores Teodoro Ursino Chiliguay y Marina Palavecino de Chiliguay, de un terreno de 5.000 mts.2 identificado en la Dirección General de Inmuebles con Matrícula Nº 7.261, Lote 29 a, Partido: Río del Valle; Propiedad: Fracción de El Madrejón o Caja de Camelo y Los Lapachos, departamento Anta, del Plano de Mensura y Desmembramiento para Donación Nº 01.122, con destino a la Escuela Nº 495 de la citada localidad. Artículo 2º.- Agradecer al Sr. Teodoro Ursino Chiliguay y a la Sra. Marina Palavecino de Chiliguay, la donación efectuada, la que redundará en beneficio de la niñez. Artículo 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo la aprobación de la donación realizada conforme a los términos del artículo 47, Ap. 29 de la Ley de Educación Común. Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese y archívese.- Salta, 4 de mayo de 1989, nga/25-4-89 y Fdo. Cr. Luis Alberto Popritkin, Secretario Administrativo, Consejo General de Educación, Salta; y Prof. María Ester Altube de Perotta, Presidenta, Consejo General de Educación, Salta”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y firmado por el Señor Secretario de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Vorano - Aguilar.**

Salta, 9 de octubre de 1989.

#### DECRETO Nº 1.712

Ministerio de Gobierno

VISTO las remuneraciones del Personal Civil de la Policía provincial comprendido en el artículo 16, inciso b) de la Ley Nº 6.193 “Del Personal Policial”; y,

#### CONSIDERANDO:

Que es de absoluta justicia reconocer a través de un aliciente el esfuerzo que realiza este personal, que por los servicios que presta está sujeto a disponibilidad, permanentes recargos de servicios y que al ser empleados de la Policía se encuentran afectados a un régimen de trabajo con similares características del personal policial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Establécese un adicional por “Disponibilidad Policial” no remunerativa y no bonificable, para todo el personal civil de la Policía provincial, a partir del 1 de junio de 1989, de acuerdo a la escala que se adjunta como Anexo I y que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Aguilar.**

**ANEXO I**

| Categoría | Adicional por Disponibilidad Policial |
|-----------|---------------------------------------|
| 23        | ₱ 7.110                               |
| 22        | ₱ 6.210                               |
| 21        | ₱ 5.610                               |
| 20        | ₱ 5.310                               |
| 19        | ₱ 5.010                               |
| 18        | ₱ 4.830                               |
| 17        | ₱ 4.560                               |
| 16        | ₱ 4.560                               |
| 15        | ₱ 4.320                               |
| 14        | ₱ 4.320                               |
| 13        | ₱ 4.280                               |
| 12        | ₱ 4.150                               |
| 11        | ₱ 4.150                               |
| 10        | ₱ 4.040                               |
| 9         | ₱ 4.040                               |
| 8         | ₱ 3.950                               |
| 7         | ₱ 3.950                               |
| 6         | ₱ 3.850                               |
| 5         | ₱ 3.850                               |
| 4         | ₱ 3.510                               |
| 3         | ₱ 3.420                               |
| 2         | ₱ 3.360                               |
| 1         | ₱ 3.300                               |

Salta, 9 de octubre de 1989

**DECRETO Nº 1.715**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios**

Expediente Nº C/24-04.359/89.-

VISTO que entre los días 19 y 20 de octubre del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de Salta la IV Reunión Nacional de Cártamo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la provincia de Salta por Decreto Nº 1.593/88, adhirió al proyecto de Promoción del Cultivo del Cártamo, elaborado por el Departamento de Oleaginosas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación;

Que por tratarse el cártamo de una oleaginosa con notables posibilidades de expansión en las distintas zonas ecológicas de la provincia de Salta, merece ser promocionado;

Que la provincia de Salta a través de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, al estimular la producción considera que este cultivo es importante en la expansión agrícola y complementación de cultivos tradicionales;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la IV Reunión Nacional de Cártamo, a realizarse en la ciudad de Salta entre los días 19 y 20 de octubre de 1989, dejando establecido que la presente declaración no representará erogación adicional alguna para el Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado

por los señores secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Salvatierra - Nadir - Aguilar.**

Salta, 9 de octubre de 1989.

**DECRETO Nº 1.716**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Industria y Comercio**

Expediente Nº 38-0200/89.-

VISTO la solicitud del Consejo Federal de Comercio Exterior para la designación de dos funcionarios provinciales con firmas autorizadas a emitir Certificados de Origen para el Sistema Generalizado de Preferencias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el hecho significa un paso importante para la descentralización del Comercio Exterior;

Que el área de competencia es la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Dirección de Comercio Exterior;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designar al Secretario de Estado de Industria y Comercio, C.P.N. Víctor Manuel Poma, L.E. Nº 8.100.936, al señor Director de Comercio Exterior, Dn. Luis Fernando Frías Silva, D.N.I. Nº 11.574.306; como funcionarios con firma autorizada para emitir Certificados de Origen para el Sistema Generalizado de Preferencias.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Salvatierra - Poma - Aguilar.**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Gobierno - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1.701 - 9-10-89.-**

Artículo 1º — Autorízase la prórroga de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, por parte de la Jefa del Departamento Administrativo - Contable de la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, señorita Rosa Ester Romero López, categoría 22, a partir del 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, con una retribución mensual del sesenta por ciento (60%); debiendo imputarse la erogación total a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10.

**S. Gral. de la Gobernación - Decreto Nº 1702 - 9-10-89 - Expediente Nº 07-1770/89.**

Artículo 1º — Autorízase a Fiscalía de Estado, a realizar la transacción respecto de los autos caratulados "Campo Rosario S.C.A. c/ Provincia de Salta - Ordinario: Cobro de Australes" Expediente Nº A-89.773/87 - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**M. de Educación - Decreto Nº 1704 - 9-10-89**

Artículo 1º — Ratifícase en todos sus términos el Convenio de Préstamo para la construcción del Colegio San José de fecha 8 de setiembre de 1989, celebrado con el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuyo original forma parte del presente decreto.

**M. de Gobierno - S. de Est. de Gobierno - Decreto Nº 1705 - 9-10-89.**

Artículo 1º — Dáse por concluido el sumario administrativo obrante en autos, cuya instrucción fuera autorizada por resolución ministerial Nº 651/88.

Art. 2º — Conviértese en baja por cesantía la renuncia del señor Oscar René Aguirre, al cargo de Secretario General de la Dirección Provincial del Trabajo, que le fuera aceptada por decreto Nº 348 de fecha 13-3-89, por haber incurrido en infracción al artículo 12 incisos E y F de la Ley Nº 5546, de acuerdo a las resultas del sumario administrativo labrado al efecto.

**M. de Gobierno - S. de Est. de Gobierno - Decreto Nº 1706 - 9-10-89.**

Artículo 1º — Designase a la señorita Blanca Dolly Vaca, D.N.I. Nº 20.805.614, como personal temporario, para desempeñar tareas administrativas en la Oficina Seccional del Registro Civil de la localidad de Los Toldos, departamento Santa Victoria, a partir de la fecha que tome servicio y con una remuneración mensual equivalente a Categoría 02, más todo otro adicional que pueda corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, U. de Organización 05.

**M. de Economía - Decreto Nº 1707 - 9-10-89.**

Artículo 1º — Trasládase, a partir de la fecha de su notificación, a la señorita Ana Doris Altobelli, D.N.I. Nº 11.539.506, legajo Nº 55.973, personal dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, al Banco Provincial de Salta, con funciones a asignar.

Art. 2º — Déjase establecido que en razón de lo dispuesto en el artículo anterior, el Banco Provincial de Salta, absorberá presupuestariamente a la citada agente.

**M. de Gobierno - S. de Est. de Municipalidades - Decreto Nº 1708 - 9-10-89.**

Artículo 1º — Autorízase la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional fijado por Decreto Nº 659/79, del Coordinador General de la Secretaría de Estado de Muni-

palidades, señor Carlos Alfredo Yessa (categoría 23), con el sesenta por ciento de sus haberes, a partir del 12-6-89 y hasta el 31-8-89, debiendo imputarse la erogación correspondiente a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 12.

**M. de Gobierno - S. de Est. de Gobierno - Decreto Nº 1709 - 9-10-89.**

Artículo 1º — Reconócese a favor de la firma proveedora "El Cardón" S.A. de esta ciudad, un crédito por la suma total de australes ochocientos veinticinco con doce centavos (A\$ 825,12), en concepto de intereses moratorios por pago fuera de término, en su calidad de proveedor del Servicio Penitenciario de la Provincia y de acuerdo con el siguiente detalle:

| O. P. Nº     | Interés    |
|--------------|------------|
| 19.556 ..... | A\$ 416,47 |
| 20.738 ..... | A\$ 408,65 |
| ..           | A\$ 825,12 |

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería General páguese la suma total mencionada en el artículo anterior, a favor del Servicio Penitenciario de la Provincia, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo el importe a la orden de la firma "El Cardón S.A." de esta ciudad, en pago de los intereses moratorios que se reconocen a su favor; debiendo imputarse dicha erogación a la nomenclatura presupuestaria: 1-02-04-801-622.

**M. de Gobierno - S. de Est. de Municipalidades - Decreto Nº 1710 - 9-10-89 - Expediente Nº 53-49.820/89.**

Artículo 1º — Autorízase la prórroga de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva fijado por Decreto Nº 659/79, de los funcionarios de la Secretaría de Estado de Municipalidades que se detallan a continuación desde el 1º-9-89 al 31-12-89:

—Jefa del Departamento Secretaría Administrativa, Sra. Azucena Antonia Alanís de Maldonado, categoría 23, con el sesenta por ciento (60%) de sus haberes.

—Coordinador General, señor Carlos Alfredo Yessa, categoría 23, con el sesenta por ciento (60%) de sus haberes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 12.

**M. de Gobierno - S. de Est. de Municipalidades - Decreto Nº 1711 - 9-10-89.**

Artículo 1º — Autorízase el pago a favor del empleado de la Secretaría de Estado de Municipalidades, Dn. Juan Carlos Fayón, D.N.I. Nº 11.538.932, de la indemnización por accidente de trabajo previsto en Ley Nacional 9688, cuyo importe total actualizado a abril del corriente año, asciende a australes treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos (A\$ 34.542); debiendo dicho monto ser actualizado hasta la fecha de su

efectivo pago, de acuerdo con las disposiciones del decreto nacional Nº 1245/86.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General y por intermedio de Tesorería General de la Provincia, liquídese la suma mencionada en el artículo anterior, al Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo el importe a la orden del señor Juan Carlos Fayón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º; debiendo imputarse la erogación resultante a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 12, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Sub-Parcial 006, Item 08, Ejercicio 1989.

**M. de Gobierno - S. de Est. de Gobierno - Decreto Nº 1713 - 9-10-89.**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, a liquidar a favor del sargento Juan Carlos Saracho, D.N.I. Nº 11.282.836, la indemnización por accidente de trabajo prevista en la Ley Nacional Nº 9688, cuyo importe total actualizado al 26-10-88, asciende a australes noventa y seis mil quinientos cincuenta y cinco (A 96.555), conforme a los términos de los decretos nacionales 1005/49 y 1245/86; quedando facultado el Servicio Penitenciario Provincial para disponer de una nueva actualización del monto, hasta la fecha de efectivo pago, si ello fuere pertinente y necesario.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Decreto Nº 1714 - 9-10-89 - Expte. Nº 38-0188/89.**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Lic. en Economía Raúl Félix Usandivaras, D.N.I. Nº 14.709.507, L. P. Nº 38.613, Agrupamiento Político, Categoría 20, al cargo que venía desempeñando en la Dirección de Comercio Exterior a partir del 1-8-89.

Art. 2º — Tomen conocimiento la Dirección de Comercio Exterior, la Dirección General de Administración de Personal y al Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 76055 F. Nº 48111

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que Carlos José Rizzolo, el 13 de diciembre de 1988, por Expte. Nº 1.3513, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio y cloruro de sodio en el Dpto. Los Andes al que denominó "Mirta", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) la Casilla de Bomba de Mina Julia se miden 7.500 m. Az. 90º hasta el punto auxiliar P.A. luego se miden 1100 m. Az. 360º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.D.). Los terre-

nos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de octubre de 1989.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 3.000.- e) 25-10 y 2 y 14-11-89

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 76074 F. Nº 5330

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Administración del Norte - División Proveeduría**  
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Anuncio adjudicación Lic. Púb. Nº 00058/89.  
Orden de Compra Nº 01087/09/00.

Adjudicatario: Proyect S. A.  
Domicilio: Olaguer Nº 64, Lomas del Mirador (Bs. Aires).

Items adjudicados: Nº 17 jardinero bebé, pañalero; Nº 20 pantalón; Nº 22 nuevo bobo Palazzo; Nº 25 bermuda; Nº 27 pollera jumper, pollera; Nº 34 pantalón náutico, country, clásico.

Precios unitarios: Items Nº 17 A 7.762, A 4.914; It. 20 A 7.982, A 9.139, A 10.296, A 7.436, A 8.515, A 9.581; It. 22 A 8.599, A 9.685, A 6.188, A 7.085, A 7.982; It. 25 A 4.693, A 5.410, A 6.060; It. 27 A 6.955, A 7.774, A 7.605, A 8.723, A 9.828, A 7.345, A 8.411, A 9.477, A 4.927, A 5.642, A 6.357; It. 34 A 6.000, A 6.864, A 7.735, A 8.599, A 9.685, A 10.777, A 7.436, A 8.515, A 9.542.

Precio Total: Australes cinco millones quinientos doce mil ciento nueve.

Valor al cobro A 1.000.- e) 25-10-89

O. P. Nº 76073 F. Nº 5330

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**Administración del Norte - División Proveeduría**  
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Anuncio adjudicación Lic. Púb. Nº 00058/89.  
Orden de Compra Nº 01087/05/00.

Adjudicatario: N. N. Demirci.  
Domicilio: Pje. Fernández Blanco Nº 2321, Buenos Aires.

Items adjudicados: Nº 1 batita Alg.; Nº 2 camiseta Alg.; Nº 3 chiripa interlock morley; Nº 4 Idem anterior; Nº 5 Idem anterior; Nº 6 pañales doble gasa; Nº 7 pañal bombasí; Nº 13 ranita Alg.; Nº 15 conjunto remera y short; Nº 16 enterito jersey; Nº 27 pollera jersey; Nº 30 remera; Nº 36 camisión jersey algodón.

Precios unitarios: Item 1 A 890, A 980, A 1.150, A 1.090, A 1.280, A 1.290; It. 2 A 1.150, A 1.280, A 1.160, A 1.190, A 1.360; It. 3 A 430; It. 4 A 560; It. 5 A 630; It. 6 A 590; It. 7 A 980; It. 13 A 890, A 1.050, A 1.190, A 1.390; It. 15 A 2.650, A 2.750, A 2.590, A 2.690; It. 16 A 2.490, A 2.690, A 2.250, A 2.590, A 1.990, A 2.190, A 1.990, A 2.190; It. 27 A 1.190, A 1.390; It. 30 A 1.980, A 2.180, A 1.490; It. 36 A 2.190, A 2.390.

Precio Total: Australes seis millones trescientos dieciséis mil ciento diez.

Valor al cobro A 1.000.- e) 25-10-89

O. P. Nº 76072 F. Nº 5330

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - CAMPAM, VESPUCCIO (Salta)

Anuncio adjudicación Lic. Púb. Nº 00058/89.

Orden de Compra Nº 01087/03/00.

Adjudicatario: Baranek y Buchbinder S. A.

Domicilio: Scalabrini Ortiz Nº 564, Bs. Aires.

Items adjudicados: Nº 34 pantalón pigmentado tusso, bahiano gabardina, pigmentada a rayas finas, náutico, marca Neko's.

Precios unitarios: Item Nº 34 ₳ 6.220, ₳ 6.350, ₳ 6.480, ₳ 6.610, ₳ 6.740, ₳ 7.130, ₳ 7.280, ₳ 7.430, ₳ 7.580, ₳ 5.690, ₳ 5.820, ₳ 5.950, ₳ 6.080, ₳ 6.220, ₳ 6.350, ₳ 6.480, ₳ 6.610, ₳ 6.740, ₳ 5.690, ₳ 5.820, ₳ 5.950, ₳ 6.080, ₳ 6.210.

Precio Total: Australes dos millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta.

Valor al cobro ₳ 1.000. e) 25-10-89

O. P. Nº 76071 F. Nº 5330

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - CAMPAM, VESPUCCIO (Salta)

Anuncio adjudicación Lic. Púb. Nº 00058/89.

Orden de Compra Nº 01087/02/00.

Adjudicatario: Norfabril S.R.L.

Domicilio: Ramos Mejía 779, Buenos Aires.

Items adjudicados: Nº 1 batita blanca, estampada; Nº 15 conjuntos; Nº 16 enterito; Nº 17 jardinero; Nº 18 conjunto jersey; Nº 21 vestidos; Nº 27 pollera; Nº 30 remeras; Nº 31 remeras c/cartera, jersey lisa, jersey estampado, chombas; Nº 38 slips niños.

Precios unitarios: Item Nº 1 ₳ 490, ₳ 530, ₳ 570, ₳ 590, ₳ 630, ₳ 670; Item 15 ₳ 2.900, ₳ 3.100, ₳ 3.300; Item 16 ₳ 1.550, ₳ 1.700, ₳ 1.850, ₳ 2.000, ₳ 2.250, ₳ 2.400, ₳ 2.500; Item 17 ₳ 3.200, ₳ 3.400, ₳ 3.600; Item 18 ₳ 2.800, ₳ 3.000, ₳ 3.200, ₳ 3.450, ₳ 3.700, ₳ 3.950; Item 21 ₳ 2.250, ₳ 2.400, ₳ 2.550; Item 27 ₳ 3.400, ₳ 3.600, ₳ 3.800, ₳ 4.000; Item 30 ₳ 1.100, ₳ 1.200, ₳ 1.300, ₳ 1.400, ₳ 1.500, ₳ 1.900, ₳ 2.000, ₳ 2.100; Item 31 ₳ 2.250, ₳ 2.400, ₳ 2.550, ₳ 2.700, ₳ 2.850, ₳ 2.500, ₳ 2.650, ₳ 2.800, ₳ 1.600, ₳ 1.700, ₳ 1.800, ₳ 1.900, ₳ 2.000, ₳ 2.100, ₳ 2.200, ₳ 2.300, ₳ 2.400, ₳ 3.000, ₳ 3.200, ₳ 3.400, ₳ 3.600, ₳ 3.800, ₳ 4.000, ₳ 3.000, ₳ 3.200, ₳ 3.400, ₳ 3.600, ₳ 2.400, ₳ 2.550, ₳ 2.700, ₳ 2.850; Item 38 ₳ 430, ₳ 500.

Precio Total: Australes diez millones ciento ochenta y dos mil treinta.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 25-10-89

O. P. Nº 76070 F. Nº 5330

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - CAMPAM, VESPUCCIO (Salta)

Anuncio adjudicación Lic. Púb. Nº 00058/89.

Orden de Compra Nº 01087/01/00.

Adjudicatario: Estrella y Juri S.A.C.I. e I.

Domicilio: San Luis Nº 1567, Rosario (S. Fe).

Items adjudicados: Nº 16 enterito; Nº 17 jardinero; Nº 19 bermuda; Nº 21 conjunto short y bolero; Nº 22 Idem anterior; Nº 23 short, bermuda; Nº 24 pantalón; Nº 25 bermuda; Nº 27 pollera; Nº 34 jean pinzado, pantalón.

Precios unitarios: Item 16 ₳ 5.490, ₳ 5.890, ₳ 6.290; Item 17 ₳ 4.750, ₳ 5.150, ₳ 5.550, ₳ 4.590, ₳ 4.990; Item 19 ₳ 4.990, ₳ 5.390, ₳ 5.450, ₳ 5.850; Item 21 ₳ 5.990; Item 22 ₳ 6.390, ₳ 6.790; Item 23 ₳ 5.000, ₳ 5.400, ₳ 5.900, ₳ 6.790, ₳ 4.390, ₳ 4.790, ₳ 5.190, ₳ 5.590, ₳ 5.990, ₳ 6.390, ₳ 6.200, ₳ 6.600, ₳ 7.000; Item 24 ₳ 4.990, ₳ 5.390, ₳ 5.790; Item 25 ₳ 5.390, ₳ 5.790, ₳ 6.250, ₳ 4.700, ₳ 5.100; Item 27 ₳ 5.190, ₳ 5.590, ₳ 5.990, ₳ 7.390, ₳ 7.790, ₳ 8.190.

Precio Total: Australes once millones sesenta y cinco mil trescientos veinte.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 25-10-89

O. P. Nº 76069 F. Nº 5330

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - CAMPAM, VESPUCCIO (Salta)

Anuncio adjudicación Lic. Púb. Nº 00058/89.

Orden de Compra Nº 01087/00/00.

Adjudicatario: Banana Republic S.A.

Domicilio: Boedo Nº 667, Buenos Aires.

Items adjudicados: Nº 21 conjuntos; Nº 22 vestido, enterito, conjuntos; Nº 23 bermudas; Nº 25 Idem anterior; Nº 26 blusa; Nº 27 pollera, Nº 30 remera, chomba; Nº 31 remera, chomba.

Precios unitarios: Item 21 ₳ 10.150, ₳ 11.020; Item 22 ₳ 11.890, ₳ 12.760, ₳ 9.280, ₳ 10.005, ₳ 10.730, ₳ 14.935, ₳ 15.950, ₳ 16.965, ₳ 8.700, ₳ 9.280, ₳ 9.860, ₳ 10.440, ₳ 17.835, ₳ 18.995, ₳ 20.155, ₳ 21.315, ₳ 11.310, ₳ 12.180, ₳ 13.050, ₳ 13.920, ₳ 14.790, ₳ 12.760, ₳ 13.630, ₳ 14.500, ₳ 15.370, ₳ 17.545, ₳ 18.995, ₳ 20.445, ₳ 21.895, ₳ 18.780, Item 23 ₳ 8.410, ₳ 8.990, ₳ 9.570, ₳ 10.150, ₳ 7.975, ₳ 8.555, ₳ 9.135, ₳ 9.715; Item 25 ₳ 7.250, ₳ 7.830, ₳ 8.410, ₳ 8.990, ₳ 9.570, ₳ 6.597,50, ₳ 7.105, ₳ 7.612,50, ₳ 8.120, ₳ 8.627,50; Item 26 ₳ 10.730, ₳ 11.455, ₳ 12.180, ₳ 12.905; Item 27 ₳ 8.265, ₳ 8.845, ₳ 9.425, ₳ 10.005; Item 30 ₳ 5.655, ₳ 6.090, ₳ 5.220, ₳ 5.727,50, ₳ 5.220, ₳ 6.235, ₳ 6.742,50, ₳ 4.930, ₳ 5.365; Item 31 ₳ 6.525, ₳ 6.960, ₳ 7.395, ₳ 7.830, ₳ 8.265, ₳ 6.235, ₳ 6.742,50, ₳ 7.250, ₳ 7.757,50, ₳ 8.265, ₳ 8.772,50, ₳ 9.280, ₳ 6.090, ₳ 6.525, ₳ 6.960, ₳ 7.395, ₳ 7.830, ₳ 5.800, ₳ 6.670, ₳ 7.105, ₳ 7.540, ₳ 6.800, ₳ 7.380, ₳ 7.960, ₳ 8.540, ₳ 9.120, ₳ 9.715, ₳ 7.900, ₳ 11.962,50, ₳ 8.845, ₳ 9.425, ₳ 9.135, ₳ 10.995, ₳ 10.875, ₳ 11.455.

Precio Total: Australes veintitrés millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 25-10-89

O. P. Nº 76068 F. Nº 5329

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - División Proveduría  
C. P. 4563 - CAMPAM, VESPUCCIO (Salta)

Anuncio preadjudicación Licitación Pública Nº 00088/89.

Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Roberto Bello S. A.

Domicilio: Córdoba Nº 960, Salta.

Items preadjudicados: Nº 1 papel carbónico negro T. oficio; Nº 3 broches p/abrochar Nº 64; Nº 4 Idem anterior Nº 50; Nº 5 bobina papel Kraff x 40 cm.; Nº 6 bobina papel Kraff x 60 cm.; Nº 7 cinta p/Máq. Escr. x 10 m.; Nº 9 block cuadro comparativo Med. 38,5 x 30,5 cm.

Precios unitarios: Item Nº 1 ₳ 1.895,65; Item 3 ₳ 152,17; Item 4 ₳ 152,17; Item 5 ₳ 6.739,13; Item 6 ₳ 10.111,30; Item 7 ₳ 588,69; Item 9 ₳ 2.321,73.

Precio Total: Australes setecientos veintisiete mil doscientos ochenta y cinco con noventa y cinco centavos.

Valor al cobro ₳ 1.000.-

e) 25-10-89

O. P. Nº 76067

F. Nº 5329

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Anuncio preadjudicación Licitación Pública Nº 00088/89.

Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Artes Gráficas S.A.I.C.A.I.

Domicilio: Caseros Nº 1551, Salta.

Items preadjudicados: Nº 8 remito mercadería formulario 420/1; Nº 11 block papel membretado T. carta; Nº 12 block talonario inventario; Nº 13 sobre membretado T. oficio; Nº 20 block anexo orden compra; Nº 21 nómina proveedores block.

Precios unitarios: Item Nº 8 ₳ 1.183,48; Item 11 ₳ 948,70; Item 12 ₳ 1.527; Item 13 ₳ 20,43; Item 20 ₳ 981,74; Item 21 ₳ 1.104,35.

Precio Total: Australes setecientos veinte mil cuatrocientos veintiséis con noventa centavos.

Valor al cobro ₳ 1.000.-

e) 25-10-89

O. P. Nº 76066

F. Nº 5329

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Anuncio preadjudicación Licitación Pública Nº 00089/89.

Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Imprenta Toro.

Domicilio: Olavarría 620, Salta.

Items preadjudicados: Nº 10, block carpeta proveedores; Nº 14 block Insp. bromatológica; Nº 15 block Transf. carnes varias; Nº 17 Tal. Devol. envase; Nº 19 block de descargo; Nº 24 libreta crédito especial; Nº 25 Tal. boleta contado; Nº 26 Tal. boleta Créd. mensual.

Precios unitarios: Item 10 ₳ 68,50; Item 14 ₳ 1.410; Item 15 ₳ 1.080; Item 17 ₳ 470; Item 19 ₳ 1.700; Item 24 ₳ 36; Item 25 ₳ 526,66; Item 26 ₳ 526,66.

Precio Total: Australes setecientos trece mil novecientos noventa y seis.

Valor al cobro ₳ 1.000.-

e) 25-10-89

O. P. Nº 76065

F. Nº 5329

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Anuncio preadjudicación Licitación Pública Nº 00058/89.

Consulta del expediente: De lunes a viernes de 8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Tall. Gráficos Relámpago S.A.  
Domicilio: Donato Alvarez 446, Bs. Aires.

Item preadjudicado: Nº 16 tarjeta marcar reloj.

Precio unitario: Item Nº 16 ₳ 35,79.

Precio Total: Australes veintiún mil cuatrocientos setenta y cuatro.

Valor al cobro ₳ 1.000.-

e) 25-10-89

O. P. Nº 76064

F. Nº 5328

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Anuncio adjudicación Licitación Pública Nº 00058/89.

Orden de Compra Nº 01087/10/00.

Adjudicatario: Pergamino S.A.

Domicilio: El Cano 4938, Buenos Aires.

Items adjudicados: Nº 38 slips; Nº 39 bombachas marca "Apriori-Junior".

Precios unitarios: Item Nº 38 ₳ 621, ₳ 664, ₳ 711, ₳ 760, ₳ 606, ₳ 636, ₳ 680, ₳ 727; Item 39 ₳ 704, ₳ 766, ₳ 786.

Precio Total: Australes dos millones quinientos cuarenta mil ciento sesenta.

Valor al cobro ₳ 1.000.-

e) 25-10-89

O. P. Nº 76063

F. Nº 5328

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Anuncio adjudicación Licitación Pública Nº 00058/89.

Orden de Compra Nº 01087/06/00.

Adjudicatario: Doweck Hnos.

Domicilio: Ramón Freire Nº 948, Bs. Aires.

Items adjudicados: Nº 17 babucha jean. pañalero jean, jardinero; Nº 18 jardinero; Nº 19 berruda; Nº 22 conjunto; Nº 23 bermuda teens; Nº 25 bermuda pigmentada; Nº 27 polleras; Nº 34 pantalón Alg., pantalón jean, jean cintura elastizada, pantalón gabardina.

Precios unitarios: Item Nº 17 ₳ 3.465, ₳ 3.555, ₳ 3.870, ₳ 4.005, ₳ 4.140, ₳ 4.230, ₳ 4.365, ₳ 4.500, ₳ 4.275, ₳ 4.410, ₳ 4.545; Item 18 ₳ 7.110, ₳ 7.290; Item 19 ₳ 2.385, ₳ 2.475, ₳ 2.565; Item 22 ₳ 4.455, ₳ 4.680; Item 23 ₳ 3.690, ₳ 3.870, ₳ 4.050; Item 24 ₳ 2.970, ₳ 3.105; Item 25 ₳ 3.105, ₳ 3.240, ₳ 3.375; Item 27 ₳ 3.150, ₳ 3.285, ₳ 2.925, ₳ 3.060; Item 34 ₳ 3.150, ₳ 3.285, ₳ 3.420, ₳ 3.555; ₳ 3.375, ₳ 3.510, ₳ 3.645, ₳ 3.060, ₳ 3.150, ₳ 3.240, ₳ 3.330, ₳ 2.880, ₳ 3.015, ₳ 3.150, ₳ 3.285, ₳ 4.410, ₳ 4.545, ₳ 4.680, ₳ 4.815.

Precio Total: Australes siete millones setecientos cincuenta y nueve mil treinta y cinco.

Valor al cobro ₳ 1.000.-

e) 25-10-89

O.P. Nº 76.062 F. Nº 5.328

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****Administración del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00058/89.

Orden de Compra Nº 01.087/07/00.

Adjudicatario: Babiaka S.R.L.

Domicilio: Rivera Indarte 1336, Córdoba.

Items Adjudicados: Nº 18 Jardinerio; Nº 21 Jumper; Nº 22 Jumper; Nº 24 Pantalón; Nº 27 Pollera; Nº 32 Camisa; Nº 34 Pantalón.

Precios Unitarios: Item Nº 18 ₳ 12.122, ₳ 12.331, ₳ 12.540, ₳ 12.749, ₳ 12.958, ₳ 11.181,50, ₳ 11.390,50, ₳ 11.599,50, ₳ 11.808,50, ₳ 12.017,50, ₳ 12.226,50, ₳ 12.435,50; It. 21 ₳ 6.510,35, ₳ 6.667,10; It. 22 ₳ 6.823,85, ₳ 6.980,60; It. 24 ₳ 8.370,45, ₳ 8.527,20; It. 27 ₳ 5.350,40, ₳ 5.454,90, ₳ 5.559,40, ₳ 5.663,90, ₳ 5.528,05, ₳ 5.632,55, ₳ 5.737,05, ₳ 5.841,55; It. 32 ₳ 5.099,60, ₳ 4.681,60, ₳ 4.786,10, ₳ 4.890,60, ₳ 4.995,10; It. 34 ₳ 10.032, ₳ 10.241, ₳ 10.450, ₳ 8.683,95, ₳ 8.840,70, ₳ 8.997,45, ₳ 8.715,30, ₳ 8.872,05, ₳ 9.028,80, ₳ 9.185,55, ₳ 9.342,30.

Precio total: Australes cuatro millones ciento cuatro mil trescientos con veinte centavos.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 25-10-89

O.P. Nº 76.061 F. Nº 5.328

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****Administración del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00058/89.

Orden de Compra Nº 01.087/04/00.

Adjudicatario: P. A. Katz y Cía. Soc. Col.

Domicilio: Lavalle 2331, Piso 1, Buenos Aires.

Items Adjudicados: Nº 19 Pantalón c/tiradores; Nº 21 Vestido alg. mil rayas, estampado; Jean; Jumper mil rayas; Nº 26 Blusa; Nº 27 Pollera c/broderie. Marca: "Carioca".

Precios Unitarios: Item Nº 19 ₳ 8.000, ₳ 8.500, ₳ 9.000, ₳ 9.500; Item Nº 21 ₳ 9.750, ₳ 10.250, ₳ 10.750, ₳ 11.250, ₳ 11.150, ₳ 11.650, ₳ 12.150, ₳ 12.650, ₳ 10.500, ₳ 11.000, ₳ 11.500, ₳ 12.000, ₳ 8.200, ₳ 8.700, ₳ 9.200, ₳ 9.700, ₳ 8.800, ₳ 9.300, ₳ 9.800, ₳ 8.800, ₳ 9.300, ₳ 9.800, ₳ 8.200, ₳ 8.700, ₳ 9.200, ₳ 9.700; Item Nº 26 ₳ 8.000, ₳ 8.400, ₳ 7.600, ₳ 8.000, ₳ 10.700, ₳ 11.200, ₳ 11.700, ₳ 12.200; Item Nº 27 ₳ 10.050, ₳ 10.700, ₳ 11.350.

Precio total: Australes siete millones doscientos ochenta y siete mil cien.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 25-10-89

O.P. Nº 76.060 F. Nº 5.328

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****Administración del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Salta**

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00058/89.

Orden de Compra Nº 01.087/08/00.

Adjudicatario: Alejandro Vari S.A.I.C.

Domicilio: México Nº 1440, Buenos Aires.

Items Adjudicados: Nº 36 Camisón; Nº 37 Pijama, Baby Doll. Marca: "Aristocraft".

Precios Unitarios: Item Nº 36 ₳ 3.700, ₳ 3.900, ₳ 4.100, ₳ 3.800, ₳ 4.000, ₳ 4.200; Item Nº 37 ₳ 3.400, ₳ 3.600, ₳ 3.800, ₳ 3.600, ₳ 3.800, ₳ 4.000, ₳ 3.700, ₳ 3.900, ₳ 4.100.

Precio total: Australes novecientos setenta y dos mil quinientos.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 25-10-89

O.P. Nº 76.059 F. Nº 5.327

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/742/89.

Objeto: Medicamentos.

Fecha de apertura: 21 de noviembre de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: ₳ 3.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 8.000 e) 25/10 al 3/11/89

O. P. Nº 76052 F. Nº 5325

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA****Licitación Pública Nº 2/89**

Objeto (125025) Contratar servicio de refrigerio para el personal de Agencia Salta.-

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: España Nº 366 -2do. piso - Salta. (4400).

Valor del Pliego: ₳ 1.500.- (Australes mil quinientos).

Lugar de presentación de las ofertas: España 366 2º Piso, Salta.

Apertura: 27 de octubre de 1989, 10 hs. Salta.

Valor al cobro ₳ 2.000 e) 24 y 25-10-89

O.P. Nº 76044 F. Nº 5322

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.****Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)**

Llámase a Licitación Pública Nº 00073/89 s/Selección de mercaderías del Rubro Agua mineral sin gas x 1 1/2 litros con envase P.V.C.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 20/11/89. Horas: 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) - día 21-11-89. Horas: 9,00.

Valor al cobro A 8.000 e) 24-10 al 2-11-89

O. P. Nº 76043 F. Nº 5322

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**

**Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta).**

Llámase a Licitación Pública Nº 00084/89 s/Selección de mercaderías Hules para mesa.

Lugar retiro y/o consulta de pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio, (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas día 20-11-89. Horas: 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 21-11-89. Horas: 9,00.

Valor al cobro A 8.000 e) 24-10 al 2-11-89

O.P. Nº 76042 F. Nº 5322

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**

**Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)**

Llámase a Licitación Pública Nº 00077/89 s/Selección de mercaderías Escurridores, cubierteras, cubeteras, ensaladeras, bolls, compoteras, vasos, crisper, caja, balde, batea, lebrillo, asiento modelo universal - arts. de plástico.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría Y.P.F. - Cam. Vespucio (Salta)

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento Recepción oferta día: 20/11/89 hs. 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Camp. Vespucio (Salta) día: 21-11-89. Horas: 9,00.

V. al cobro: A 8000 e) 24-10-89 al 2-11-89

O. P. Nº 76041 F. Nº 5322

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**

**Adm. del Norte - Div. Proveeduría  
C.P. 4563 - Camp. Vespucio - (Salta)**

Llámase a Licitación Pública Nº 00083/89 s/ Selección de mercaderías Lonetas de algodón y para toldos.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Camp. Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento Recepción ofertas: día: 20/11/89 hs. 18.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Camp. Vespucio (Salta) día: 21-11-89. Horas: 9,00.

Valor al Cobro A 8.000 e) 24-10 al 2-11-89

O. P. Nº 75984 F. Nº 5310

**Yacimientos Petrolíf. Fiscales S.E.  
Adm. del Norte  
Dpto. Suministros**

Llamado a Licitación Pública Nº 60/675/89.

Objeto Cubiertas y Cámaras

Fecha de apertura: 14-11-89

Horas: 12,00

Valor del Pliego: A 5.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: A 8.000 e) 20 al 31-10-89

O. P. Nº 75983 F. Nº 5310

**Yacimientos Petrolíf. Fiscales S.E.  
Adm. del Norte  
Dpto. Suministros**

Llamado a Licitación Pública Nº 60/627/89

Objeto: Caño Armco de Acero

Fecha de Apertura: 14-11-89

Horas: 12,00

Valor del Pliego: A 2.500.

Lugar de Apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: A 8.000 e) 20 al 31-10-89

O. P. Nº 75980 F. Nº 5308

**Yacimientos Petrolíf. Fiscales S.E.**  
**Adm. del Norte**  
**Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-697-89.-

Objeto: Repuestos "Scania". Legítimos.

Fecha de Apertura: 16-11-89.

Horas: 12,00.

Valor del Pliego; A 10.000.-

Lugar de Apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: A 8.000 e) 20 al 31-10-89

O.P. Nº 75.979 F. Nº 5.308

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS**  
**FISCALES S.E.**

Adm. del Norte Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/698/89.

Objeto: Repuestos Fiat. Original.

Fecha de apertura: 16-11-89.

Horas: 12,00.

Valor del pliego. A 10.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: A 8.000 e) 20 al 31-10-89

O.P. Nº 75901 F. Nº 5292

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS**  
**FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/592.1/89.

Objeto: Guantes P.V.C. y guantes Terricloth.

Fecha de apertura: 14-11-89, hs. 12.

Valor del pliego: A 3.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros, División Compras - Gral. Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 18 al 27-10-89

O.P. Nº 75898 F. Nº 5289

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS**  
**FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00095/89.

S/Selección de mercaderías del rubro Juego de elemento sanitario, para baño compuesto de 13 piezas.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día 13-11-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta), día: 14-11-89, horas 09,00.

Valor al cobro A 8.000.- e) 18 al 27-10-89

O.P. Nº 75897 F. Nº 5289

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS**  
**FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00097/89.

S/Selección de mercaderías del rubro lámparas incandescentes rosa, Edison y mignón tubo fluorescente circular, reactancia p/tubo.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 13-11-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta), día 14/11/89, horas 09,00.

Valor al cobro A 8.000.- e) 18 al 27-10-89

O.P. Nº 75896 F. Nº 5289

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS**  
**FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00096/89.

S/Selección de mercaderías del rubro colchones, colchonetas, sillón, modular.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas:  
Idem.

Vencimiento recepción oferta día 13/  
11/89. horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F.  
Campamento Vespucio (Salta), día 14-11-  
89, horas 09,00.

Valor al cobro A 8.000.- e) 18 al 27-10-89

O. P. Nº 75889

F. Nº 5285

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00094/89 s/  
selección de mercaderías botiquín y mesada de  
acero inoxidable.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-  
veedores registrados en Proveeduría: Proveeduría  
Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas, días 13-11-89,  
horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campa-  
mento Vespucio (Salta), día 14-11-89, horas 9.00.

Valor al cobro A 8.000.- e) 17 al 26-10-89

O.P. Nº 75772

F. Nº 5274

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.**

Administración del Norte

Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/  
637-89.

Objeto: Manguera para circuito de In-  
yección.

Fecha de Apertura: 9-11-89.

Horas: 12.

Valor del pliego: A 2.500.

Lugar de apertura, consulta y ventas  
del pliego en: Dpto. Suministros - Divi-  
sión Compras - Gral. Enrique Mosconi -  
Salta.

Valor al cobro: A 8.000 e) 12 al 24-10-89

## LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 76.075

F. Nº 5.331

**ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO**

Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº  
09/89. Rubro del acto licitatorio: Repuestos de  
automotor. Lugar donde pueden retirarse o con-  
sultarse los pliegos: R. I. Mte. 28, Servicio de  
Finanzas, calle Independencia s/nº, Tartagal,  
Salta. Valor del pliego: A 6.000. Lugar de  
presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas,  
R. I. Mte. 28. Apertura: Servicio de Finanzas,  
R. I. Mte. 28, 31 de octubre de 1989, a ho-  
ras 11.00.

Valor al cobro A 2.000

e) 25 y 26/10/89

O. P. Nº 76049

F. Nº 48104

**A. Y ENERGIA ELECTRICA - SOCIE-  
DAD DEL ESTADO**

Administración Regional Noroeste

Licitación Privada Nº 05/89

Objeto: (4310) Adquisición repuestos  
para compresor de aire de instrumentos  
Worthington modelo HBB 125 - 125. AI  
BAI 6248/12.-

Consulta de Pliegos: Alvear 1253 - San  
Salvador de Jujuy.-

Valor del pliego: Sin cargo.-

Lugar y presentación ofertas y apertura:  
Alvear 1253 - San Salvador de Jujuy.-

Apertura: Alvear 1253 - San Salvador  
de Jujuy - 2 de Noviembre de 1989  
hs. 10.

Imp. A 2000

e) 24 y 25-10-89.

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 75.977

F. Nº 5.306

**GAS DEL ESTADO**

Ordep de Publicidad Nº 1590-3

Objeto: Por la contratación del servi-  
cio de transporte de personal de turno  
y/o vigilancia, dependiente de Planta  
Compresora Campo Durán Pcia. Salta.

Lugar donde pueden retirarse o con-  
sultarse los pliegos: Administración Salta,  
Oficina de Compras, España Nº 763, Sal-  
ta-Capital y en la Sucursal Tartagal, sita  
en calle España Nº 65, de la ciudad de  
Tartagal, Pcia. de Salta.

Valor del Pliego: A 12.500.

Lugar de presentación de las ofertas:  
Administración Salta, España Nº 763, Sal-  
ta.

Apertura: España Nº 763, Salta-Capital,  
7-11-89, 10,30 horas.

Valor al cobro A 8.000 e) 20 al 31-10-89

O.P. Nº 75899

F. Nº 5290

**GAS DEL ESTADO**

Orden de publicidad Nº 1590-3

Objeto: Por la contratación de los tra-  
bajos de mantenimiento de válvulas de  
derivaciones, aportes, yacimientos, blo-  
queos, trampas impulsoras y receptoras,  
etc., como también tareas de dibujante  
técnico, en Base Mto. San Pedro de  
Jujuy y su zona de influencia. Margen  
sur Río Bermejo y San Miguel de Tu-  
cumán.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta-Capital y en la Sucursal San Pedro de Jujuy sita en Alberdi Nº 66, de San Pedro de Jujuy. Pcia. de Jujuy.

Valor del pliego: A 2.500.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763 - Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta-Capital. 3 de noviembre de 1989, 10.30 Hs.

Valor al cobro A 8.000 e) 18 al 27-10-89

O.P. Nº 75.787

F. Nº 5.276

#### GAS DEL ESTADO

Orden de Publicidad Nº 1.590 - 3

Concurso de Precios GDC/I/SAL. Nº 1.588

Objeto: (Por la contratación del servicio de transporte de personal de turno, dependiente de Planta Recuperadora Caimancito, a realizarse desde San Pedro de Jujuy y/o Lib. Gral. San Martín, pasando por el pueblo de Caimancito hasta dicha planta y viceversa).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta - Capital; y en Sucursal Lib. Gral. San Martín, sita en calle Entre Ríos Nº 485, de Libertador General San Martín, Prov. de Jujuy.

Valor del pliego: A 15.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital, 1 de noviembre de 1989, horas 10.30.

Valor al cobro A 8.000 e) 13 al 25/10/89

O.P. Nº 75.786

F. Nº 5.276

#### GAS DEL ESTADO

Orden de Publicidad Nº 1.590 - 3

Concurso de Precios GDC/I/SAL. Nº 1.589

Objeto: (Por la contratación del servicio de transporte del personal diurno, dependiente de Planta Recuperadora Caimancito, a realizarse entre la Ciudad Lib. Gral. San Martín y dicha planta, pasando por el pueblo de Caimancito y viceversa, con un recorrido de 85 kms., aproximado, de ida y vuelta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta - Capital; y en Sucursal Lib. Gral. San Martín, sita en calle Entre Ríos Nº 485, de Libertador General San Martín, Prov. de Jujuy.

Valor del pliego: A 17.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital, 1 de noviembre de 1989, 11.30 horas.

Valor al cobro A 8.000 e) 13 al 25/10/89

## ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 76.079

F. Nº 5.333

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.096/00/00.

Objeto adquisición de: Yoghurt con cereales; Yoghurt saborizado; Yoghurt para beber; Yoghurt super Yoplait; Flan; Queso Muzzarella Bolita; Queso Pepato; Queso Dambo.

Monto: Australes doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y seis.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro A 1.000.-

e) 25-10-89

O.P. Nº 76.078

F. Nº 5.333

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.097/00/00.

Objeto adquisición de: Budín sin fruta; Budín con fruta; Galletas Fresch Pack (Desayuno, Express, Dulces Lincoln, Rococó, Anillo, Palmerita); Alfajores Ringo; Alfajores blanco y de chocolate, Terrabusi; Galletas dulces Tita y Rodhesia, Terrabusi, etc.

Monto: Australes un millón trescientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta.

Proveedora: Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.

Valor al cobro A 1.000

e) 25/10/89

O.P. Nº 76.077

F. Nº 5.333

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.107/00/00.

Objeto adquisición de: Lechera Venecia; Mantenera; Mate con asa; Ollas; Panera; Pava bombé y enteriza; Platos redondos y hondos; Rallador; Sartén con asas; Cucharón; Espumadera; Batería, juegos; Jarra de agua; Jarros; Bombilla cincelada; Juego de mate. Acero inoxidable.

Monto: Australes trece millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos veintiséis con noventa centavos.

Proveedora: Inoxidables Terma S.A.

Valor al cobro A 1.000

e) 25/10/89

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 76.057

F. Nº 5.326

### YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras C. P. 4562 - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Contratación Directa Nº 60/693/89.

Adquisición: Gases y servicios a tubos.

Valor de la contratación: A 94.558.104,80 aprox.

Firma proveedora: La Oxígeno S.A.

Domicilio: Av. 9 de Julio 963, San Pedro de Jujuy.

Valor al cobro A 1.000

e) 25/10/89

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 76087                      Rec. s/c. Nº 5.120  
 REF.: Expte. Nº 34-28.634/72 y  
 Agdo. Nº 34-141.131/86.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Brígido Virazate, Pío Virazate, Benito Bernardo Virazate, Alejandro Hipólito Hernández y Gregoria Ramona Virazate de Aybar, tienen solicitado la reducción de la superficie que tienen bajo riego a 5 (cinco) hectáreas con una dotación de 2,62 lts./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado de Ancic, de las 10 (diez) hectáreas cuyo riego acordado por Decreto Nº 440/79 con carácter temporal-eventual para el inmueble identificado como Lote Nº 13 del fraccionamiento de la finca Las Palmas, Catastro Nº 5 282, ubicado en Apolinario Saravia, del departamento Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 20 de octubre de 1989.-

Sin cargo. -                      e) 25/10 al 7/11/89

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. Nº 76.080                      F. Nº 48.124

Por: RAUL R. MOYANO

REMATE MUNICIPAL CON BASE

El día 27 de octubre de 1989, a horas 18.00. en la Oficina de Premios de la Municipalidad de Salta, San Martín y Jujuy, remataré con la base de \$ 310.000 o sea la deuda municipal, A.G.A.S. y Rentas, un lote de terreno ubicado

en calle Julio A. Roca entre Juan Muñoz Cabrera y Antonio Feijoo, Secc. O, Manzana 512, Parcela 4. Medidas 8 por 25 mts. Sup. 200 m<sup>2</sup>. Catastro Nº 58.741. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Flores, Francisco Alberto y Flores, Susana Ester, Expte. Nº 40.017/86. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de la compra como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley y el saldo una vez aprobada la subasta. Publicaciones: dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Municipalidad de Salta y Raúl R. Moyano, martillero.-

Imp. \$ 2 000

e) 25 y 26/10/89

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. Nº 76.076

F Nº 5.332

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL SAN BERNARDO

Expedientes Nº 8.298/88 - Nº 8.560/89 -  
 Nº 8.491/89 - Código 89

Cítase a las siguientes personas: Dr. Gerardo Novoa, D.N.I. Nº 11.121.653, Legajo Nº 65.827. Agrupamiento P, Categoría 3C; Sra. Elizabeth Gutiérrez de Rueda, D.N.I. Nº 16.016.347. Legajo Nº 02.096, Agrupamiento E, Categoría 1A; y a la Sra. Aurora Varela de Estrada, L.C. Nº 03.801.027, Legajo Nº 65.231, Agrupamiento E, Categoría 1E, empleados del hospital San Bernardo, de la ciudad de Salta, a percibir los haberes que fueron informados en planillas generales del mes de julio de 1989, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación, para que procedan a cobrar las diferencias adeudadas quedando a vuestra disposición depositados en Tesorería del Ministerio de Salud Pública, hasta la fecha citada, en Avenida Belgrano 1349, Salta Silvia Gómez de Modad, Administradora (I), Hospital San Bernardo.

Valor al cobro \$ 2.000

e) 25 y 26/10/89

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. Nº 76.083

F. Nº 48.118

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Paz de Irrazabal, en autos caratulados "Hidalgo, Herminia s/Sucesorio", Expte. Nº B-05.453/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Dra. Silvia Paz de Irrazabal, secretaria. Salta, 13 de octubre de 1989.- Dra. Silvia Paz de Irrazabal, secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 25 al 27/10/89

O. P. Nº 76039

F. Nº 48088

La Dra. María Cristina M. de Marina-ro, Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. Ira Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en el juicio Sucesorio de Nicasia Moreno, Expte. Nº A-91.397/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y

Diario "El Tribuno".- Salta, 9 de Octubre de 1989. Secretaría, 17 de Octubre de 1989, Dra. Silvia Ester Rivero.

Imp. A 1.500 e) 24 al 26-10-89

O.P. Nº 76.037 F. Nº 48.085

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 12ª Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en autos: Núñez, Saturnino Silverio s/Sucesorio", Expediente 2B-06592/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de octubre de 1989.

Imp. A 1.500 e) 23 al 25-10-89

O.P. Nº 76.035 F. Nº 48.072

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C., en autos. "Sucesorio de Temporetti, José Domingo", Expte. A-68012/86, cita y emplaza a herederos y acreedores, para hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Secretaría actuante Dr. Fernando Luis Acedo. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, setiembre 18 de 1989.

Imp. A 1.500 e) 23 al 25-10-89

O.P. Nº 76.027 F. Nº 48.084

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, y Secretaría de la Dra. Teresa del C. López de Martín, en los autos caratulados: "Caqui, Carmen s/Sucesorio, Expte. Nº B-01857/89"; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Edictos por tres días, en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 20 de octubre de 1989.

Imp. A 1.500 e) 23 al 25-10-89

O.P. Nº 76026 F. Nº 48086

Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Juan José María Saravia, Expte. Nº A-95.361/88, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 9 de octubre de 1989, Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 1.500 e) 23 al 25-10-89

### REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 76.082 F. Nº 48.121

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Furgón Citroen, Mod. 76 y Furgoneta Daihatsu Mod. 1981 - Máquinas Cortadoras - Plástico - Estanterías - Escritorios y Varios.-

El 26 de octubre de 1989, en Pellegrini 330, ciudad, a horas 18.30, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom., Dr. Jorge Garnica López, Sec. Nº 2, en juicio "Product Plast S.R.L. - Concurso Prev. (hoy quiebra)", Expte. Nº A-77.929/86, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, los siguientes bienes: Un automóvil Citroen, furgón, Dominio A-34034, Mod. 1976; Una furgoneta Daihatsu, Dominio A-58831, Mod. 1981, chocada; báscula oscilante; cortadoras (4) selladoras de plásticos; esc. madera, otro metálico; estanterías metálicas (20) desarmadas; Máq. calcular Logos; Máq. esc. Olivetti y Lettera; Un lote de estructuras hierro desarmada (extrusora con torre, ext. recuperadora sin torre, incompleta); tres molinos aglomerador, todo este lote completamente desarmado; y dos motores de 10 y 15 H.P. Todos los bienes en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder en calle Pellegrini 330, en horario comercial, a excepción del lote de hierro que puede revisarse en calle Coronel Vidt Nº 416, en horario comercial, o dirigirse al suscripto martillero, en Alvarado 1819, Tel. 223310. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero.

Imp. A 2.000 e) 25 y 26/10/89

O.P. Nº 76.081 F. Nº 48.119

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en Salvador Mazza, c/tinglado, sobre calle Independencia Nº 23, Pcia. Salta.-

El día 27 de octubre de 1989, a horas 18.30, en Chacabuco Nº 80, ciudad, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom., Dr. Jorge Garnica López, Secretaría de la Dra. Isabel Cor-

nejo, en juicio que se sigue c/Municipalidad de Salvador Mazza s/Ejecutivo, Expte. Nº B 01.328/89, remataré con la base de **₳ 1.586,80**, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en Salvador Mazza s/calle Independencia Nº 23 (entre los Nºs. 19 y 31), Catastro Nº 6.696, Secc. "A", Manzana 80, Parcela 12, insc. Libro 10, Orán, Folio 488, As. 22, cuyas medidas y límites s/títulos son: Fte. 11,60 m.; Fdo. 25,31 mts. N.E. calle Independencia; S.E. Mat. 6.697, Par. 13; S.O. Mat. 6.691 y 7.071, Parc. 7a y 7b; y N.O. Cat. 6.694 y 6.695, Parc. 10 y 11. En el inmueble se encuentra construido un galpón de material con techo **chapa**, tipo parabólico, en toda su extensión y está ocupado por el mercado local, donde hay diez puestos de venta de verduras, frutas y carnicería. Cuenta con los servicios de agua y luz, no tiene baño ni cloacas. El estado general del mismo es regular y en algunos sectores en mal estado. Puede ser revisado por los interesados en horario comercial. Forma de pago: en el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. 5% s/precio a cargo del comprador en el mismo acto. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta, se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en Alvarado 1819 y Chacabuco 80, horario comercial, Tel. 223310.

Imp. **₳ 1.000**

e) 25/10/89

O.P. Nº 76.054

F. Nº 48.107

Por: **OSVALDO R. CELIZ**Judicial: **Fabuloso galpón en calle Zuviría Nº 1650 - Base ₳ 85.863,52**

El 26 de octubre de 1989, a horas 19.00, en calle J. M. Leguizamón Nº 1158, ciudad y por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en el juicio: "Ejecutivo, Expediente Nº A-95.555/88 c/Fernández, Omar del Valle y/o Fernández, Héctor Antonio", remataré con la base de **₳ 85.863,52** (2/3 partes de la valuación fiscal) con todo lo plantado, adherido, cercado y edificado sobre el mismo, un inmueble urbano, Catastro 13.957, Parcela 20, Manzana 24, Secc. A, Dpto. Capital. Ubicado en calle Zuviría 1650, s/pavimento y con servicios. El galpón consta de una superficie de 568,35 m2. Totalmente construido y techado, con un entepiso oficinas y baño de primera. Se encuentra ocupado por el demandado, explotando un corralón de materiales. Visitar en horario comercial. Señá 30%. Saldo dentro del término de ley. Comisión de ley todo a cargo del comprador. Edictos por tres días.- Osvaldo R. Celiz, martillero público.

Imp. **₳ 3.000**

e) 25 al 27/10/89

O.P. Nº 76029

F. Nº 48075

Por: **FRANCISCO A. SEGOVIA****JUDICIAL**

**Galpón de 600 m2. Aprox. Construido s/tres terrenos, ubicado en Frag. Sarmiento esq. Frag. Libertad Bº C. Del Milagro**

El día 25 de octubre de 1989 a las 18 horas, en mi escritorio de remates sita en José E. Urriburu Nº 7 (contin. Tucumán), ciudad, Remataré con la base de **₳ 94.337,98** (2/3 del V.F.) un bloque de tres inmuebles unidos entre sí, con todo lo edificado, plantado y clavado por accesión física o legal, de propiedad del demandado y embargados en este juicio, ubicado en calle Fragata Sarmiento esq. Fragata Libertad del Bº Ciudad del Milagro de esta Capital. N. Cat.: Cap. 01, Sec. J. Mz. 344 b, Parcelas 1, 2 y 3, Matrículas 74.309, 74.310 y 74.311, respectivamente, de Norte a Sud. Ext.: Matr. 74.309: Frente N. 16,48 m., Frente E. 8,97 m., Frente O. 12,50 m., c/Sud 20 m. y Ochava 5 m. Sup.: 243,81 m2. Matr. 74.310: Frente 12,50 x 20 m. Fondo. Sup.: 250 m2. Matr. 74.311: Frente 12,50 x 20 m. Fondo. Sup.: 250 m2. Lim.: los que dan sus respectivos títulos. Plano 5894 B de la D.G.I. Mejoras: Un galpón construido sobre los tres terrenos, de 600 m2 aprox., c/Tinglado de zinc, paredes de ladrillo hueco revocadas, destinadas a taller y guardería de vehículos, con luz conectada y sin conectar agua, cloaca y gas que pasan por los inmuebles. Estado de ocupación: está ocupado por el Liceo Naval "Francisco de Gurruchaga" que invoca ser propietario con Bolleto de Compraventa, según lo manifestado por el Sr. Oficial de Servicio de dicho Liceo. Visitas al inmueble de 9 a 18 horas. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ª Nom., Secretaría Nº 2 en juicio seguido "c/Durán Inmobiliaria S.A. Ejec. Sentencia en Expte. A-90.055/87" Expte. B-01692/89. C. de Venta: Señá 30% a/c precio y 5% comisión c/comprador, al contado en el acto. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos tres días en B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en Lavalle 799, Teléf. 230154. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. **₳ 3.000**

e) 23 al 25-10-89

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 76.089 R. s/c. Nº 5.122

Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, en los autos "Pelo, Ernesto c/Burgos, Natividad - Divorcio Vincular", Expte. Nº B 3.122/89, cita y emplaza a la Sra. Natividad Burgos de Pelo, a comparecer a juicio a estar a derecho, dentro del término de 9 días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 25 de setiembre de 1989. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Sin cargo.- e) 25 al 27/10/89

O.P. Nº 76.088 R. s/c. Nº 5.121

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Ira. Nominación, Secretaria a cargo de la escribana Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Domínguez, José Luis c/Balzarini de Domínguez, Cecilia - Divorcio Vincular", Expediente Nº B-00070/88, cita a la Sra. Cecilia Beatriz Balzarini de Domínguez, a presentarse por ante este juzgado, en el término de nueve (9) días, a partir de su publicación, a hacer valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial civil que la represente. Fdo. escribana Teresa Echazú de Aira, secretaria. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de octubre de 1989.- Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Sin cargo.- e) 25 y 26/10/89

O.P. Nº 76.058 F. Nº 5.119

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas

y Familia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Medina de Olarte, Carmen Gerónima vs. Olarte, Néstor Francisco - Divorcio Vincular - Tenencia de Hijos - Exclusión del Hogar - Liquidación de la Sociedad Conyugal", Expte. Nº A-96.692/88, citase al demandado mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al Señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, juez; Dra. Cristina Montenegro, secretaria.- Salta, 2 de marzo de 1989.- Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, juez.

Sin cargo.- e) 25 y 26/10/89

O.P. Nº 76033 F. Nº 48066

La Dra. María Vargas, Juez de Personas Flia. y del trabajo del distrito Judicial del Norte Circunc. Tartagal, cita y emplaza al Sr. Talquenca Raúl Roberto para que en término de tres (3) días proceda a hacer valer sus derechos desde la última publicación en el Juicio de "Divorcio Vincular": Expte. Nº 2.373/87, bajo apercibimiento de designarse un defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia, Tartagal, 13 de Octubre de 1989. Fdo. Escribana Mirta Susana Garay, Secretaria.

Imp.: A 1.500 e) 23 al 25-10-89

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 76.086 F. Nº 48.126

**"CORNEJO - PATRON COSTAS"**

A los 25 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho y por contrato rectificativo de fecha 10 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, entre los señores Alfredo Abraham Cornejo Raicopulos, argentino, soltero, de 30 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 14.303.669, con domicilio en calle Catamarca Nº 405, 1er. Piso, Dpto. 1º, de esta ciudad de Salta, por una parte y por la otra Milagros del Valle Patrón Costas, argentina, soltera, de 23 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 17.792.194, con domicilio en calle Pellegrini Nº 675, también de esta ciudad de Salta, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por el estatuto por la Ley 19.550/72, sus modificaciones y las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera - Denominación y domicilio de la sociedad: La sociedad girará bajo la de-

nominación "Cornejo - Patrón Costas" y su domicilio legal en calle Catamarca Nº 405, 1er. Piso, Dpto. 1º, de esta ciudad de Salta.

Cláusula Segunda - Duración: La duración de esta sociedad se fija en 30 (treinta) años a partir del día de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cláusula Tercera - Objeto social: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) comercialización directa o indirecta de automotores, camiones, camionetas, utilitarios o cualquier otro vehículo de similares características tanto nuevos como usados, sean éstos de fabricación nacional como extranjeros. Dichas operaciones pueden ser efectuadas al contado o a plazo, pudiendo la sociedad suscribirla a los efectos de los instrumentos que fueren necesarios; b) alquiler de dichas unidades, con o sin chofer, sea de vehículos propios como de terceros o asociados a terceros; c) compra-venta de bienes inmuebles, sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros y su locación en igual condiciones que las mencionadas precedentemente; d) para el cumplimiento del objeto

social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos.

**Cláusula Cuarta, - Capital social:** El capital se fija en la suma de veinte mil australes (A 20.000), dividido en (200) doscientas cuotas de capital de cien australes (A 100) cada cuota, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: a) Alfredo Abraham Cornejo, cien (100) cuotas de diez australes (A 10) cada una, integrando diez mil australes (A 10.000) y b) Milagros de Valle Patrón Costas, cien (100) cuotas de diez australes (A 10) cada una, integrando diez mil australes (A 10.000).

**Cláusula Quinta - Composición de los órganos de administración y fiscalización - Nombre de sus miembros y duración de los cargos:** La sociedad será representada, dirigida y administrada por ambos socios; Alfredo Abraham Cornejo Raicopulo y Milagros de Valle Patrón Costas, quienes tienen el carácter de socios gerentes. En ejercicio de la representación social podrá realizar conjunta o indistintamente toda clase de actos y contratos autorizados por la ley, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma.

**Cláusula Sexta - Fecha del cierre del ejercicio:** El 30 de junio de cada año se confeccionarán el inventario y el balance general, los que serán suscriptos y aprobados por los socios. Las ganancias serán repartidas entre los socios en proporción a sus partes, previa deducción de las sumas que se destinen para reservas, amortizaciones, provisiones y provisiones. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción.

Salta, a los 19 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.-

Certifico que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 23 de octubre de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 3.050

e) 25/10/89

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 76.085

F. Nº 48.125

Con fecha 5 de julio de 1989, se realiza cesión de cuota social entre el Sr. Arturo Rodríguez, cedente, L.E. Nº 7.268.399, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Julia Serruro, con domicilio en Colón Nº 270, de la ciudad de San Salvador de Jujuy; y Argentino Fernando Medina, L.E. Nº 7.286.244, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Vargas, con domicilio en calle Las Heras 1171, de la ciudad de San Salvador de Jujuy y David Isidro Vacaflo, L.E. Nº 7.269.742, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Inés Alicia Cruz, con domicilio en Avenida José de la Iglesia Nº 1065, de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Por dicha cesión el Sr. Arturo Rodríguez recibe un terreno individualizado como parcela Nº 35 de la manzana "B", catastro Nº 4.897, ubicado en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, provincia de Salta y un colectivo Mercedes Benz 1114/48, dominio Y-032697, motor

Nº 341.912.10-070.329, todo ello evaluado en la suma de A 800.000 (Australes ochocientos mil).

Con esta cesión, el Sr. Arturo Rodríguez transfirió a los señores Argentino Fernando Medina y David Isidro Vacaflo, su cuota parte en la empresa General Lavalle - Tartagal S.R.L., que consiste en el 33,33% del capital social.

Certifico que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 24 de octubre de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 1.500

e) 25/10/89

## ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 76013

F. Nº 48069

### Club de Campo la Maroma S.A.

El club de Campo la Maroma Sociedad Anónima convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre de 1989, en primera y segunda convocatoria, a horas 18 y 19 respectivamente, a llevarse a cabo en calle Belgrano Nro. 1461 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) accionistas para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de los motivos que originaron la demora en la convocatoria en relación al primer ejercicio de la sociedad.
3. Lectura y consideración de Memoria y Balance General de los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 1988 y al 30 de Junio de 1989.
4. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo a lo que establece el Estatuto Social.
5. Consideración de la gestión del Directorio.
6. Delegación del mandato de administración.
7. Elección de Directores Titulares y Suplentes en el número y término que fija el Estatuto Social: elección de Presidente y Vice-Presidente de la Sociedad.

Imp.: A 3.000.-

e) 23 al 25-10-89

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 75.962

F. Nº 48.017

#### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

##### Asamblea General Ordinaria

26 de octubre de 1989 - Convocatoria

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 38, inc. d) y 43 del Decreto Nº 13.270-E/55, convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula, a asamblea general ordinaria para el día 26 de octubre de 1989, en primera convocatoria a las 19.00 horas, y en segunda convocatoria, a las 20.00 horas, en su sede de Avda. Belgrano Nº 1461, de la ciudad de Salta, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, estados contables y anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 42, cerrado el 31 de diciembre de 1987, del Consejo Profesional.
- 3º Lectura y consideración de la memoria, estados contables y anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 43, cerrado el 31 de diciembre de 1988, del Consejo Profesional.
- 4º Fijación de la fecha y hora de apertura y cierre del acto eleccionario, establecidos por el H. Consejo Directivo, ad-referendum de la asamblea.
- 5º Constitución de mesas electorales conforme a la Resolución General Nº 76.
- 6º Renovación parcial del Consejo Directivo, elección por cuatro (4) años de siete (7) Consejeros Titulares, Contadores Públicos en reemplazo de los Cres. Gutiérrez, José Luis; Vicco, Néstor Francisco; Luna, Néstor; López Méndez, Eduardo Navor; Méndez Vidal, Gladys Macías de; Bixquert, Néstor Roberto; y Rocha, Vicente Emiterio; elección por cuatro (4) y dos (2) años de dos (2) Consejeros Titulares Actuarios. Elección por dos (2) años de siete (7) Consejeros Suplentes, Contadores Públicos, en reemplazo de los Cres. Vega Sáinz, Margarita; Mateo, Jesús; Zapata, Nolasco José; Arteaga, Arturo; Güemes, Jorge Raúl; Guaymás, Sergio; y Tonda, Alberto Rolando; elección por dos (2) años de dos (2) Consejeros Suplentes Actuarios.
- 7º Escrutinio definitivo y proclamación de los Consejeros electos.

Salta, agosto de 1989.

**Cr. José Luis Gutiérrez**  
Presidente

**Cra. Gladys Macías de Méndez Vidal**  
Secretaria

Nota: Art. 22 - Decreto Nº 13.270-E/55. El acto eleccionario, como asimismo cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos, al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. A 7.500

e) 19 al 25/10/89

### ASAMBLEA

O. P. Nº 76056

F. Nº 48114

#### CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE SALTA

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La HCD del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 1989, a horas 08,00, conforme lo establecen los Estatutos Sociales: Art. 14, en Secretaría de la institución ubicada en calle La Florida Nº 636 a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea.
- 2º Renovación de autoridades: Elección de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 4 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes.
- 3º Designación del Organismo de Fiscalización; 1 Titular y 2 Suplentes.

**Félix R. Aquino**  
Tesorero

**Delfín L. Usedo**  
Presidente

Imp. A 1.000.

e) 25 y 26-10-89

### FE DE ERRATA

O. P. Nº 76084

R. s/c.

Se deja constancia que por un error de imprenta no se publicó en el Boletín Oficial Nº 13.193 de fecha 17-5-89, la publicación del Edicto de Miña que se transcribe a continuación:

O. P. Nº 72652

F. Nº 45838

El doctor Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Félix Márquez, el 2 de noviembre de 1988, por Expte. Nº 13496, ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) el

Cerro Morro se mide 1.000 m. Az. 360° hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 6.900 m. Az. 360° hasta el punto 1, luego 1500 m. Az. 270° hasta el punto 2, luego 3100 m. Az. 360° hasta el punto 3, luego 4000 m. Az. 90° hasta el punto 4, luego 10.000 m. Az. 180° hasta el punto 5, y finalmente 2500 m. Az. 270° hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de abril de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 480.—

e) 4 y 17-5-89

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 25-10-89

## RECAUDACION

O. P. Nº 76090

|                          |                       |
|--------------------------|-----------------------|
| Saldo anterior .....     | ₳ 4.324.013,67        |
| Recaudación del 24-10-89 | ₳ 44.490,00           |
| <b>TOTAL .....</b>       | <b>₳ 4.368.503,67</b> |